

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO Nº 4239

MAT.: Reunión APS Regional /

VALLENAR, 13 DIC. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1871 de fecha 12 Diciembre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°375 de fecha 07 Diciembre 2016 de Directores APS Regional.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

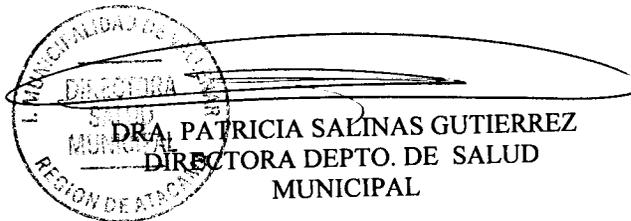
1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión APS Regional", el día 16 de Diciembre del 2016:

- Doña Patricia Salinas Gutiérrez Directora Depto. de Salud Municipal
- Don Luis Arévalo Aguilera Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah